

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., dos (2) de octubre de dos mil veinte (2020).

Rad.: **076** 2020 00250

Noégase la petición de oficiar al Ejército Nacional de Colombia para que informe la dirección del demandado, puesto que no se acreditó que la información requerida hubiera solicitado previamente, a través del derecho de petición (arts. 78, núm. 10º, C.G.P.).

NOTIFÍQUESE¹.

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

Firmado Por:

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 76 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4cd6919a84c2446eedac68727ac866c414f4a1941b1c98e54ebfe7a448cccc7**
Documento generado en 02/10/2020 03:51:24 p.m.